



**ARCAL**

**ACUERDO DE COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA  
CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE**

**TRATAMIENTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO DEL  
PLAN DE ACCIÓN TOCANTE AL FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL DE ARCAL**

**VIII REUNION DEL ORGANO  
DE REPRESENTANTES DE ARCAL  
(ORA)**

**VIENA, AUSTRIA  
18 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

**ORA 2007-05**

**SEPTIEMBRE 2007**

## **TRATAMIENTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN DE ACCION TOCANTE AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ARCAL**

En el Plan de Acción para la materialización de la Alianza Estratégica ARCAL-OIEA, aprobado en la reunión extraordinaria del ORA de marzo de 2006, fueron establecidos dos objetivos específicos. El primero de ellos, la optimización de la gestión de ARCAL, está ya atendido a través del Perfil Estratégico Regional para América Latina y el Caribe 2007-2013 (PER). Paralelamente, la Secretaría ha estado trabajando en el segundo de ellos, el fortalecimiento de la estructura institucional del Acuerdo, a través del servicio de una interna y el apoyo de un Consultor.

El capítulo IX del “Informe preliminar de la Secretaría para ARCAL en el OIEA sobre las principales actividades realizadas en el marco del programa 2006”, presentado en la VIII Reunión del Órgano de Cooperación Técnica de ARCAL (OCTA), celebrada en Isla Margarita, Venezuela, del 21 al 25 de mayo de 2007, contiene una descripción de la forma en que se propone encarar este tema.

Sobre el particular, en el proyecto de conclusiones de dicha reunión fue aprobado el siguiente texto: “Desarrollar, en función del cronograma presentado por el OIEA, el plan de acción para el fortalecimiento institucional de ARCAL y las relaciones y comunicaciones entre los órganos de ARCAL: OCTA-GT-ORA y ORA”.

A continuación se detalla la propuesta presentada al OCTA, con un cronograma ligeramente modificado.

**Objetivos.-** En el antes mencionado Plan de Acción, aprobado en marzo del 2006, se mencionan, entre otros, los siguientes aspectos:

- El objetivo general, que sirve de marco a los objetivos específicos y a sus actividades, es fortalecer la estructura institucional de ARCAL para posicionarlo estratégicamente como un mecanismo que define las estrategias y líneas de acción para la formulación del programa regional de cooperación técnica, y para proyectar sus actividades, con la región de América Latina y el Caribe. El proyecto para perfeccionar la estructura institucional de ARCAL es parte fundamental del objetivo específico de Fortalecimiento de la estructura institucional de ARCAL.
- Realizar un inventario de las redes de ciencia y tecnología más importantes en América Latina. Contactar las Instituciones relevantes para ARCAL, para analizar la forma de establecer relaciones y crear las bases para la eventual participación en congresos y seminarios. (anterior párrafo 3, ahora p.2, - Propuesta de México)
- Establecer relaciones entre ARCAL y las redes regionales de Ciencia y Tecnología, potenciando y proyectando sus relaciones de cooperación y asistencia recíproca. (anterior párrafo 2, ahora p.3 – Propuesta de México)
- Difundir los resultados e impacto logrados por las actividades de la alianza ARCAL-OIEA en los ámbitos nacionales e

internacionales y en la opinión pública regional, incluyendo los niveles políticos adecuados, mediante una campaña integral de difusión que incluya congresos , conferencias, publicaciones especiales, uso de medios de comunicación como programas de radio y televisión e Internet.

**Composición del grupo.-** Se propone que el trabajo sea desarrollado a través de un grupo encargado de desarrollar las actividades que se hagan necesarias para llevar a buen término el proceso. El grupo estaría constituido por:

- Tres miembros, representando a cada uno de los países integrantes de la mesa directiva de ARCAL. Se procurará que los mismos representen a los órganos de ARCAL. Su elección la haría la Mesa, en consulta con el ORA.
- Representantes de tres Instituciones de la región que cuenten con experiencia en procesos de desarrollo y fortalecimiento institucional de organismos intergubernamentales regionales en el campo de la cooperación técnica y/o de ciencia y tecnología. El ORA y el OIEA seleccionarán los Representantes de las tres Instituciones, sobre la base de propuestas presentadas por el Departamento de Cooperación Técnica.
- El OIEA a través del Director de la División para América Latina, apoyado por dicha División.

**Cronograma del proceso.-** Se sugiere el siguiente cronograma preliminar para implementar el proceso:

- Identificación de los Representantes de tres Instituciones que cuenten con experiencia en procesos de desarrollo y fortalecimiento institucional y elaboración de propuesta sobre las mismas a presentarse al ORA, **agosto 2007**.
- Identificación de los Representantes del ORA, GT-ORA y OCTA que formaran parte del grupo de trabajo.
- Presentación de los integrantes del grupo de trabajo y aprobación por parte del ORA, **18 de septiembre de 2007**.
- Taller preparatorio de los Términos de Referencia (TOR) y Plan de Trabajo, **29 octubre -2 noviembre de 2007**.
- Distribución a los países de los Términos de Referencia resultantes del taller, durante la **primera semana de noviembre de 2007**.
- Envío de observaciones y comentarios por parte de los países y consolidación de comentarios durante la **segunda semana de noviembre de 2007**.

- Implementación de actividades identificadas en los TOR (misiones de evaluación, talleres de expertos, etc.), **noviembre a mayo de 2008.**
- Primer informe de avance a la IX reunión del OCTA, **última semana de mayo de 2008.**
- Presentación del primer informe de avance al GT-ORA con los comentarios recogidos en el OCTA y consolidación de los comentarios emitidos por el GT-ORA, **junio de 2008.**
- Continuación de la implementación de actividades, **junio-agosto 2008.**
- Preparación del informe de actividades, **primera quincena de septiembre de 2008.**
- Presentación del informe de actividades al ORA para su aprobación en la IX Reunión del ORA, **18 de septiembre de 2008.**

Se solicita al Órgano de Representantes de ARCAL efectuar las consultas que sean pertinentes a fin de proseguir con la actividades que sean necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por el Plan de de Acción para la materialización de la Alianza Estratégica ARCAL-OIEA con relación al fortalecimiento de la estructura institucional de ARCAL, conforme a la propuesta aquí contenida, previamente aprobada en el OCTA.

En todo el proceso se seguirá el mismo sistema de consultas, al interior del ORA y entre el ORA y el OIEA, efectuado para el caso de la elaboración de los Términos de Referencia del Perfil Estratégico Regional y la elaboración del PER mismo.

Viena, 18 de septiembre de 2007